

BAQUEDANO, 22 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2741

VISTOS:

1. PROGRAMA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADEMICA Y OTROS. AÑO ESCOLAR 2010, ESCUELA G-130 "ESTACION BAQUEDANO Y ESCUELA G-101 CARACOLES.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Estimular, destacar y premiar a los alumnos(as) de la comuna del II Nivel de Transición Mayor a Octavos Años Básicos que han terminado con éxito uno de sus cursos. En los actos de Licenciatura programados por las escuelas de acuerdo al Calendario Regional Escolar.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** PROGRAMA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADEMICA Y OTROS. AÑO ESCOLAR 2010, ESCUELA G-130 "ESTACION BAQUEDANO Y ESCUELA G-101 CARACOLES, a beneficio de los alumnos que obtuvieron el premio de Excelencia Académica de las Escuelas de la Comuna.
2. **IMPÚTESE** los presentes gastos de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a la siguiente cuenta del área de Educacion:

Subtitulo: 24 Ítem: 01 Asignación: 008 "Premios y Otros" \$300.000 (Trescientos mil pesos)
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ALDIA DOMINGUEZ



ALCALDIA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/SVV/GMC/evh

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Adquisiciones Educación
- Archivo